



El Gobierno aprueba el proyecto de Ley para el establecimiento de un marco seguro de pruebas (sandbox) para la innovación tecnológica en el ámbito financiero

- El proyecto normativo establece un marco de regulación y supervisión adecuados al nuevo contexto digital, garantizando que la innovación es segura y beneficia a los ciudadanos
- El sandbox, o espacio controlado de pruebas, estará sometido a la vigilancia de los supervisores, se articulará bajo un esquema que garantiza la seguridad y proporciona flexibilidad, y permitirá mejorar la supervisión e informar posibles cambios en materia de política financiera
- España se suma a otros países a la vanguardia tecnológica que cuentan con sistemas similares para acompañar la transformación digital del sistema financiero, en línea con las recomendaciones de las instituciones internacionales

18 de febrero de 2020.- El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de Ley para la creación de un sandbox, o espacio controlado de pruebas, para acompañar la transformación digital del sistema financiero. El proyecto, que se remitirá a las Cortes para su tramitación parlamentaria, establece un entorno jurídico adecuado para garantizar que el proceso innovador en el ámbito financiero se desarrolla de forma eficaz y segura para los usuarios.

El sandbox permitirá llevar a la práctica proyectos tecnológicos de innovación en el sistema financiero con pleno acomodo en el marco legal y supervisor.

Esta iniciativa responde a la necesidad de impulsar la innovación como elemento esencial para un desarrollo económico sostenible y equitativo. Asimismo, se garantiza que el cambio tecnológico protege al consumidor de servicios financieros, mantiene la estabilidad financiera y la integridad de los mercados e impide la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

España se suma a otros países a la vanguardia tecnológica que cuentan con sistemas similares para acompañar la transformación digital del sistema financiero y da respuesta a las recomendaciones de diversas instituciones y foros internacionales.

Condiciones seguras para pruebas de innovación financiera

El sandbox introduce condiciones seguras para que puedan probarse innovaciones financieras de base tecnológica bajo la vigilancia de los supervisores y con máximas garantías para los participantes. De esta forma, se establece que los participantes en las pruebas tendrán que prestar su consentimiento expreso, los promotores del proyecto deberán disponer de garantías para cubrir posibles daños o perjuicios y el proyecto contará con el seguimiento y diálogo continuo con la autoridad supervisora.

Otro de los rasgos principales del sandbox es que se articula mediante un esquema jurídico ley-protocolo. El marco general se establece en la ley, garantizando la seguridad, y el protocolo acordado entre el promotor y los supervisores proporciona flexibilidad, estableciendo el alcance, la duración y otros aspectos concretos de cada prueba.

Asimismo, este espacio controlado de pruebas permitirá mejorar las capacidades supervisoras y acompasar la legislación financiera con la transformación digital. Se contempla también una pasarela de acceso, para la implantación del proyecto mediante un procedimiento abreviado de autorización, siempre que las autoridades estimen que la información y el conocimiento adquiridos durante la realización de las pruebas permitan un análisis simplificado del cumplimiento de los requisitos.

Por lo que respecta a los proyectos elegibles, únicamente podrán acceder al espacio de pruebas aquellos que aporten una innovación de base tecnológica al sector financiero, estén suficientemente avanzados y demuestren que aportan valor añadido en aspectos como la mejora del cumplimiento normativo y de la protección a la clientela, el aumento de la eficiencia o la mejora de la calidad en la prestación de servicios financieros.

El texto normativo establece un sistema de **rendición de cuentas**, mediante el envío de un informe anual a las Cortes Generales sobre la transformación digital del sistema financiero. Este informe no solo hará posible comunicar las actuaciones de las distintas autoridades en la materia, incrementando así la transparencia, sino que será una valiosa fuente de información para la actualización permanente de la legislación a la luz de la incidencia de los nuevos desarrollos.

Otras medidas del proyecto normativo

La propuesta normativa incluye otras medidas como la **aplicación del principio de proporcionalidad** entre actividades y riesgos en el ámbito financiero, que garantice que los requisitos exigidos sean proporcionales a los riesgos asociados a cada actividad, asegurando la igualdad de trato a todas las entidades.

Se impulsa la **comunicación ágil con las autoridades y la seguridad jurídica**, a través de un canal de comunicación directa entre empresas y autoridades financieras y un mecanismo de consulta sobre dudas en la aplicación de la legislación.

Finalmente, se aumentan los **mecanismos de cooperación internacional** de España en la materia, contemplándose la posibilidad de establecer convenios entre autoridades de distintas jurisdicciones para utilizar en común los mecanismos que la ley prevé.